1

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13206
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5333753

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad – Alcaldía Local.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Abril 30 de 2019	**HORA:**	08:10 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Transversal 2 Este No 78 - 93.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1:103363.78 Y1:106994.32 X2:103358.49 Y2:106977.52 X3:103418.42 Y3:106956.49 X4:103423.18 Y4:106914.61		
SECTOR CATASTRAL:	Los Rosales.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			20 M2		
UPZ:	88- El Refugio.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			26		
LOCALIDAD:	2 – Chapinero.	**FAMILIAS**	13	**ADULTOS**	26	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0093NHMS	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	200 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-33868		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimientos en masa

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Los Rosales de la Localidad de Chapinero, donde se ubica el predio de la Transversal 2 Este No 78 - 93, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio mencionado presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el Sector, se deben considerar los condicionamientos al uso del suelo establecidos en la reglamentación vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

2

Para el sector aledaño localizado al costado sur del predio de la Transversal 2 Este No 78 – 93 sobre la vía de la Carrera 1 Este, de la Localidad de Chapinero, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, ha emitido los siguientes documentos.

Tabla 1 Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS
DI-1979 (28/04/2004)
DI-2632 (21/02/2006)
DI-3573 (20/10/2007)
DI-4334 (28/10/2009)
DI-4413 (31/12/2009)
DI-7716 (23/11/2014)

El talud de corte vial localizado al costado sur del predio de la referencia a la altura de la Carrera 1 Este con Calle 78, ha sido visitado desde el año 2004 hasta el 2014 por parte de IDIGER, para lo cual se han emitido los siguientes Diagnósticos Técnicos DI-1979, DI-2632, DI-3573, DI-4334, DI-4413, DI-7716. En dichas visitas se identificó un proceso de inestabilidad localizado sobre el talud de corte vial, conformado por areniscas y limolitas de diferentes tamaños, en el que se ha presentado desprendimientos de rocas sobre la malla de protección localizada en la parte baja de dicho talud, afectado parcialmente la malla y ocasionando la perdida de la funcionalidad de la vía de la Carrera 1 Este, razón por la que se ha recomendado a través de los documentos la restricción de uso del carril adyacente al talud en una longitud de aproximadamente 60 m. Finalmente a lo largo de los documentos se menciona que los daños posiblemente se encontraron asociados a las altas precipitaciones y el alto grado de fracturamiento del macizo rocoso.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio de la Transversal 2 Este No 78 - 93, en el Sector Catastral Los Rosales de la Localidad de Chapinero.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

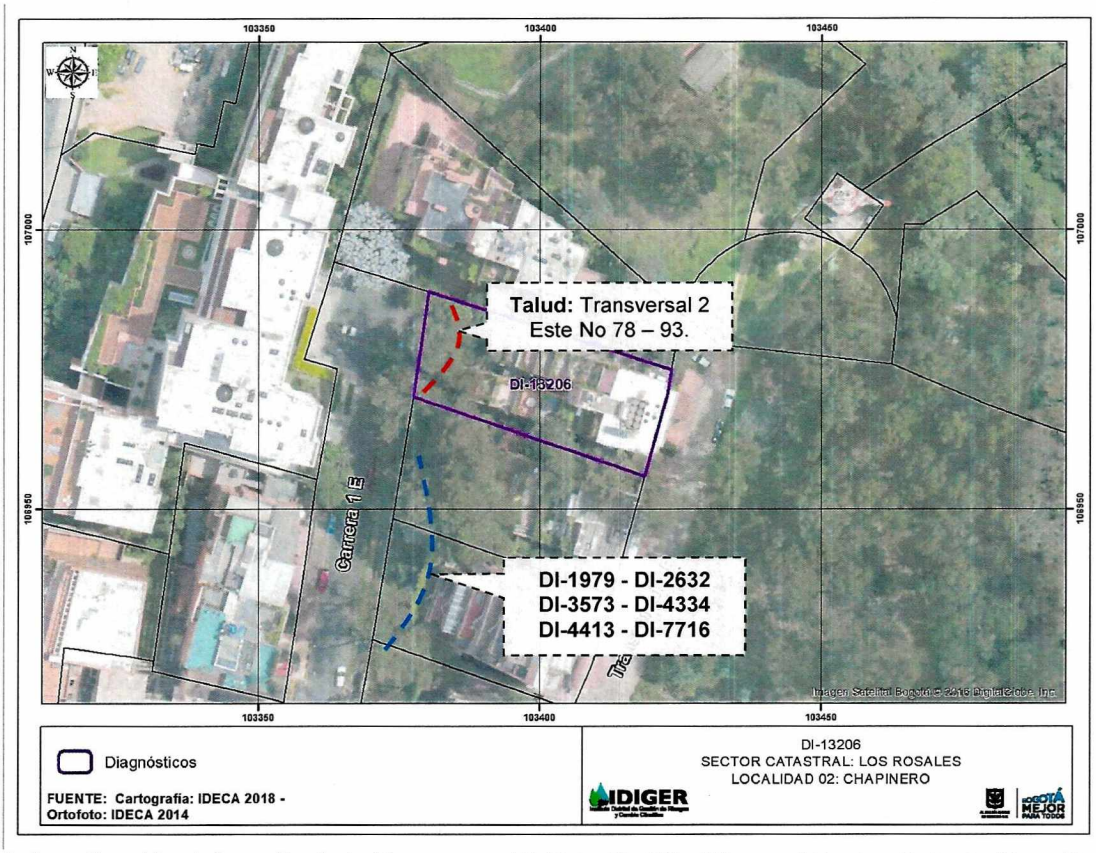


Figura 1. Localización del predio de la Transversal 2 Este No 78 - 93, en el Sector Catastral Los Rosales de la Localidad de Chapinero.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No. 5333753, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 30 de abril de 2019 al talud de corte vial de la Carrera 1 Este localizado al costado occidental del predio de la Transversal 2 No 78 - 93. El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente media (25° inclinación aproximadamente), sobre la cual se realizaron taludes de cortes para el emplazamiento de las edificaciones.

De acuerdo con los antecedentes, se evidencia que el proceso de inestabilidad identificado sobre el talud vial de la Carrera 1 Este a la altura de la Calle 78 mencionado y descrito en los diferentes Diagnósticos Técnicos DI-1979, DI-2632, DI-3573, DI-4334, DI-4413, DI-7716, corresponde a un movimiento de carácter general sobre el macizo rocoso de dicho costado en el que se han presentado diferentes desprendimientos a lo largo del mismo, para dicha visita el desprendimiento se encuentra localizado al costado norte de dicho talud, (ver Fotografía 1).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3

Se realizó inspección visual en el sector de la referencia, donde se presentó un proceso de inestabilidad sobre el talud de corte vial, en el que se evidenciaron desprendimientos y caída de bloques desde la parte superior. El talud tiene una altura aproximada de 40 m, con pendiente cercana a 90° y una longitud de 60 m, localizado al costado occidental del Edificio El Risco. El macizo rocoso se observa altamente fracturado con diaclasas persistentes, por el tamaño de los bloques, la vía ubicada en la parte baja se encuentran susceptibles de presentar pérdida de la funcionalidad, dada la posibilidad de generarse nuevos desprendimientos. Adicionalmente se observa sobre la parte alta la presencia de algunos individuos arbóreos de gran tamaño los cuales pudieran presentar pérdida de verticalidad y caída dado el desconfinamiento del suelo de soporte, (ver Fotografía 2).

Producto de la caída de bloques del macizo rocoso, se observa la depositación de los bloques rocosos en la parte baja del talud sobre la vía de la Carrera 1 Este, así mismo el colapso parcial de un muro de contención localizado en la mistad del talud y la caída de algunos individuos arbóreos. El muro de contención localizado en la parte media del talud, se encuentra construido en piedra pegada con una altura próxima a los 2 m, en el que se evidencia la pérdida de verticalidad y la posibilidad de presentar nuevos colapsos del mismo, (ver Fotografías 3 – 6).

Se realizó inspección visual al interior del Edificio El Risco de la Transversal 2 Este No 78 - 93 en compañía del Señor Leonardo Parra, quien es miembro del Consejo de Administración. En el predio se emplaza un edificio, construido en pórticos en concreto con placa de entrepiso y cubierta en concreto. Al interior del Edificio no se observan daños relevantes en la estructura y en general presenta un buen estado de conservación, al costado occidental se encuentra un sendero peatonal que da acceso a la edificación por la Carrera 1 Este, en el que se advierten condiciones de inestabilidad dada la posibilidad de presentarse nuevos desprendimientos del macizo rocoso, (ver Fotografías 7 – 10)

9. POSIBLES CAUSAS

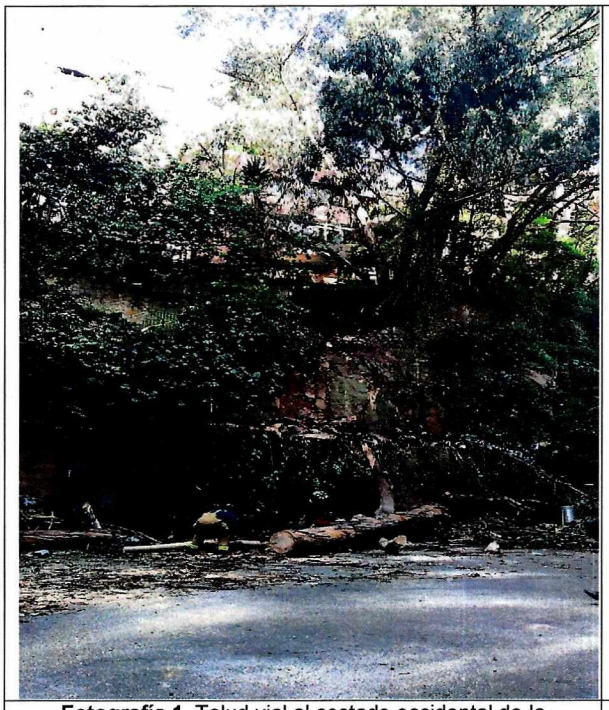
- Falta de medidas de contención y/o protección.
- Acción Radicular.
- Lluvias o precipitación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

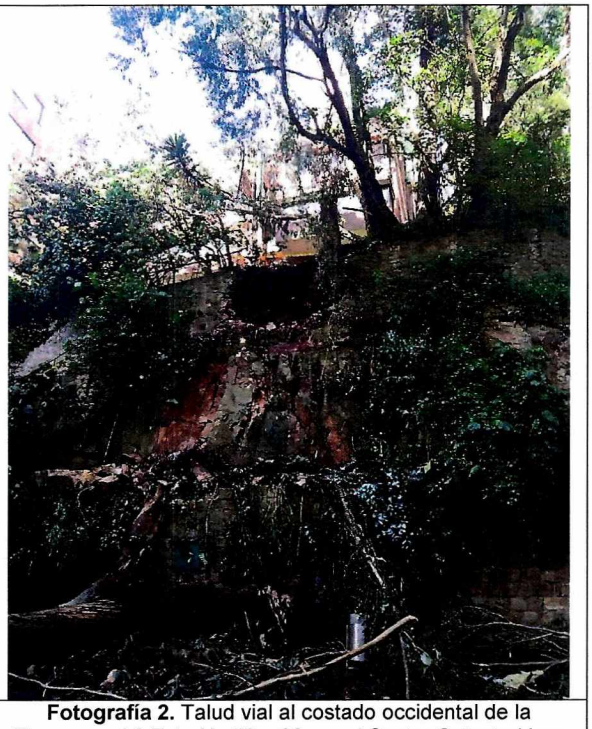
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Talud vial al costado occidental de la Transversal 2 Este No 78 – 93, en el Sector Catastral Los Rosales de la Localidad de Chapinero.



Fotografía 2. Talud vial al costado occidental de la Transversal 2 Este No 78 – 93, en el Sector Catastral Los Rosales de la Localidad de Chapinero.



Fotografía 3. Caída de bloques rocosos del talud vial al costado occidental de la Transversal 2 Este No 78 – 93.



Fotografía 4. Caída de árboles rocosos del talud vial al costado occidental de la Transversal 2 Este No 78 – 93.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Colapso del Muro en el talud vial al costado occidental de la Transversal 2 Este No 78 – 93.



Fotografía 6. Pérdida de verticalidad del Muro en el talud vial al costado occidental del Edificio El Risco.



Fotografía 7. Edificio el Risco de la Transversal 2 Este No 78 – 93, en el Sector Catastral Los Rosales.



Fotografía 8. Interior del Edificio el Risco de la Transversal 2 Este No 78 – 93, en el Sector Catastral Los Rosales.



Fotografía 9. Sendero peatonal del Edificio el Risco de la Transversal 2 Este No 78 – 93, en el Sector Catastral Los Rosales.



Fotografía 10. Sendero peatonal del Edificio el Risco de la Transversal 2 Este No 78 – 93, en el Sector Catastral Los Rosales.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Transversal 2 Este No 78 – 93.	Leonardo Parra	Talud vial	Espacio Público.	-	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Perdida de funcionalidad de la vía de la Carrera 1 Este, localizada al costado occidental del predio de la Transversal 2 Este No 78 – 93.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibilidad de nuevos desprendimientos de Bloques inestables, los cuales hacen parte del macizo rocoso. Que eventualmente podrían afectar la funcionalidad de la vía y del sendero peatonal que da acceso de las edificaciones emplazadas sobre el sector.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones del talud vial de la Carrera 1 Este localizada al costado occidental del predio de la Transversal 2 Este No 78 - 93, en el Sector Catastral de los Rosales de la Localidad de Chapinero.

- Recomendación de restricción de uso del carril adyacente al talud vial de la Carrera 1 Este, localizado al costado occidental del predio de la Transversal 2 Este No 78 - 93, en el Sector Catastral de los Rosales de la Localidad de Chapinero, así como la recomendación de restricción de uso del sendero peatonal que da acceso al Edificio El Risco por la Carrera 1 Este, mediante las actas que se relaciona a continuación en la Tabla 2.

Tabla 2. Relación de actas emitidas en atención al Evento SIRE 5333753

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	OBSERVACIONES
3463	30/04/2019	Leonardo Parra	Restricción de uso del sendero peatonal, que da acceso al predio de la Transversal 2 Este No 78-93, por la Carrera 1Este.
3465	30/04/2019	Alcaldía Local de Chapinero	Restricción de uso del carril adyacente de la vía de la Carrera 1 Este, localizada al costado occidental del predio de la Transversal 2 Este No 78-93, por la Carrera 1Este.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de la vía y del sendero peatonal que dan acceso al Edificio El Risco, localizados al costado occidental del predio de la Transversal 2 Este No 78 - 93, en el Sector Catastral de los Rosales de la Localidad de Chapinero, se encuentran comprometidas por el proceso de inestabilidad evidenciado en el macizo rocoso.

- La estabilidad y la habitabilidad del Edificio El Risco de la Transversal 2 Este No 78 - 93, en el Sector Catastral de los Rosales de la Localidad de Chapinero, no se encuentran comprometidas en la actualidad por el proceso de inestabilidad evidenciado en el sector. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del Edificio El Risco en la Transversal 2 Este No 78 - 93, en el Sector Catastral de los Rosales de la Localidad de Chapinero, acoger la recomendación de restricción de uso temporal y preventiva, del sendero peatonal por la Carrera 1 Este hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del talud.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, acoger la recomendación de restricción de uso temporal y preventiva del carril vehicular de la vía de la Carrera 1 Este al costado oriental del predio de la Transversal 2 Este No 78 - 93, en el Sector Catastral de los Rosales de la Localidad de Chapinero, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del talud.

- A la Alcaldía Local de Chapinero según el Acuerdo 06 de 1992 (Abril 30) (Art. 3 Núm. 3): "Le compete a las Localidades del D.C. efectuar la construcción y mantenimiento de las obras y proyectos locales (incluye vías locales, peatonales e intermedias)". Adelantar las acciones necesarias sobre el talud vial de la Carrera 1 Este al costado occidental del predio de la Transversal 2 Este No 78 - 93, en el Sector Catastral de los Rosales de la Localidad de Chapinero, que limita con vía pública, para garantizar la estabilidad del sector.

- A la Subdirección de Silvicultura de la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de afectación sobre la infraestructura privada, de los individuos arbóreos ubicados en el talud del costado sur occidental en el Sector de la Carrera 1 Este al costado occidental del predio de la Transversal 2 Este No 78 - 93, en el Sector Catastral de los Rosales de la Localidad de Chapinero, adelantar las correspondientes actividades de mantenimiento y determinar todas las acciones requeridas para limitar o evitar los riesgos asociados.

- Se recomienda al responsable y/o responsables del Edificio El Risco en la Transversal 2 Este No 78 - 93, en el Sector Catastral de los Rosales de la Localidad de Chapinero, desarrollar intervenciones oportunas que impidan el aumento de las situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Chapinero desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS